

Acta N° 31 de Medicoquirúrgico  
23 de Septiembre de 2008

Hoy 23 de septiembre de 2008, siendo la 09:00 a. m., en el Comité Técnico Nacional Interinstitucional, se reúne el Subcomité de Medicoquirúrgico representado por la Licda. Ana Ramos de la Caja de Seguro Social, Licda. Ana de Saira del Instituto Nacional de Salud Mental, Ingeniera Kathia Guerra Biomédica del Depto. de Tecnología Sanitaria de la Caja de Seguro Social, los Médicos Especialistas: Doctor Ivan Sierra del servicio de Neonatología de la Caja de Seguro Social y los siguientes proveedores: Dessirre Castillo de Presemed, S.A., Fernando Centanaro de Promed, S.A., Sissy B. Heyc de DMD Panamá, S.A., Juan Carlos Alonso de Horacio Icaza y Cia, S.A., Luís C. Espinosa de Biomedical Support And Systems, se presentaron para la homologación programada para el día de hoy de los siguientes equipos:

**INCUBADORA NEONATAL DE TRANSPORTE**  
**CTNI: N° 31627**  
**SE ELIMINA LA FICHA TECNICA N° 30883**

Descripción: Incubadora neonatal para transportar pacientes dentro y fuera del hospital.

A. Especificaciones Técnicas:

1. Sistema General:

1. Con cúpula **de material rígido** transparente de doble pared.
2. Cuna completamente desmontable del carro.
3. Con una puerta rectangular de acceso frontal **como mínimo**, con pestillo **silencioso**
4. **Con una puerta a la cabecera del paciente con bandeja retraíble o deslizante con el fin de facilitar intubación endotraqueal.**
5. ~~Bandeja deslizable que permita movilizar al paciente a través de puerta lateral~~
6. Colchón de espuma con un mínimo de 1 o más pulgadas de espesor.
7. ~~Que cuente con un mínimo de dos ventanas para acceso de manos al recién nacido incluyendo la puerta lateral~~
8. Que cuente con cuatro ruedas ó más, con sistema de frenos en mínimo dos ruedas.
9. Con un mínimo de dos puertos **o accesos para cánulas.**
10. ~~Con sonda de temperatura.~~
11. Con base colapsable y ajustable en dos o más posiciones.
12. Con amortiguadores **neumáticos.**
13. ~~Espacio adicional para los monitores y accesorios~~
14. Lámpara para iluminación.
15. Atril telescópico incorporado a la incubadora.
16. Correa **de material suave** para inmovilizar al paciente.
17. ~~Sistema de humedad relativa~~

2. Control de Temperatura

1. Sistema servo-controlado **o de control de temperatura de aire en la cámara**
2. ~~Indicador digital de la temperatura con respuesta instantáneo de los cambios de temperatura.~~
3. Selector de temperatura.
4. Pantalla digital que muestre:
  - a. Temperatura de la piel.
  - b. Temperatura de la cámara o del aire.
  - c. Temperatura deseada en grados ° C **y/o grados °F** como mínimo, en lugar visible.
5. ~~Tablero de control sellado a prueba de polvo y derrame de líquido.~~
6. Control de temperatura desde 30° C o menor hasta 38° C ó más.
7. Botón para silenciar alarmas.

3. Sistema de suministro de ~~aire~~ y oxígeno

1. Con soporte **y sistema de fijación** para dos cilindros de oxígeno.
2. Regulador de oxígeno **y sus dos porta cilindros incorporado a la cuna**
3. Flujómetro de oxígeno.
4. Filtro de aire.

4. Alarmas del Sistema
  1. Alta temperatura
  - ~~2. Baja temperatura~~
  3. Falla de sensor
  4. Falla de calentador o temperatura del calentador alta.
  5. Falla de ~~alimentación eléctrica fuente de poder~~
  6. Batería baja
  7. Falla del ventilador o flujo de aire
  
5. Suministro Eléctrico
  1. Requerimiento eléctrico de 110 - 120 Voltios / 60Hz. ó autorregulable.
  2. Adaptador eléctrico para carga externa en la ambulancia de 12 a 24 VDC
  3. Con batería recargable incorporada a la cuna y que tenga una duración mínima de 2 horas o más.
  4. Que cuente con cargador de batería interno.
  5. Nivel de ruido menor de 60 dB
  - ~~6. Salida de AC para quipos alternos~~
  
6. Accesorios:
  1. Diez (10) mangas para el caso de que la puerta lateral sea de tipo iris.
  2. Un (1) filtro de aire.
  3. Una (1) sonda reusable de temperatura
  - ~~4. Diez (10) esponjas para el caso de que el sistema de humedad relativa sea con esponjas~~
  5. Una bandeja o repisa para colocar monitores o equipos adicionales.
  - ~~6. Módulo integrado para monitoreo de saturación de oxígeno~~

#### **OBSERVACIONES SUGERIDAS PARA EL PLIEGO DE CARGOS:**

1. Garantía de dos (2) años mínimo en piezas y mano de obra, a partir de la fecha de aceptación a satisfacción.
2. Un (1) ejemplar del manual de operación y funcionamiento en español.
3. Un (1) ejemplar del manual de servicio técnico, debe incluir lista de partes, diagramas eléctricos y electrónicos.
4. Certificación emitida por el fabricante de que el equipo es nuevo no reconstruido.
5. Presentar programa de mantenimiento preventivo que brindar cada seis (6) meses o cuando lo solicite la unidad ejecutora, durante el periodo de garantía.
6. Brindar entrenamiento de operación de 16 horas mínimo, al personal usuario del servicio que tendrá su cargo la operación del equipo.
7. Brindar entrenamiento de mantenimiento y reparación de 24 horas mínimo, al personal de Biomédica.
8. Certificación del fabricante en donde confirmen la disponibilidad de piezas de repuestos por un periodo de 7 años mínimo

**INCUBADORA CERRADA PARA INFANTES**  
**CTNI: 47657**  
**SE ELIMINA LA FICHA TECNICA N° 47653**

Descripción: Equipo utilizado para mantener las condiciones de temperatura y humedad necesarias para el restablecimiento de los neonatos.

#### Especificaciones Técnicas:

1. Incubadora cerrada de doble pared.
2. ~~Con puertas abatibles por ambos lados de la incubadora.~~
3. Desmontable para urgencias o limpieza.
4. ~~. Con cinco (5) seis (6) o más portillos o ventanas para acceso de manos distribuido en:~~
  - ~~• Dos (2) en cada puerta lateral de la incubadora,~~
  - ~~• Uno (1) como mínimo en la parte anterior o posterior o cabeza del paciente~~
  - ~~• Uno (1) en la parte posterior o pies del paciente.~~
5. ~~Tres o más accesos para cánulas grandes ó tubos.~~
6. ~~Bandeja deslizante con colchoneta de 36 cm. ó más de ancho y 66 61cm. o más de largo, con capacidad de inclinación continua de cabeza y pies así como capacidad de extracción del niño fuera de la incubadora para procedimientos.~~

7. Nivel de ruido interno que no rebase los 50 dB ~~en su operación normal en su máximo nivel de operación.~~
8. Servocontrol de temperatura ambiental y cutánea controlado por microprocesador.
9. ~~Servocontrol de oxígeno controlado por microprocesador con rango de 22% a 65% o más~~
10. Con medición de dos temperaturas de piel.
11. Alarmas visibles y audibles:
  - Temperatura de piel
  - Temperatura de aire
  - Falla de sensores
  - Falla de circulación del aire
  - Falla del circuito electrónico
  - Falla de energía eléctrica
  - Sobre calentamiento del aire con suspensión automática.
12. Prueba de alarmas.
13. ~~Sistema de servocontrol de humedad con rango de 60% ó menos a 95% o más~~
14. ~~Pesa integrada con medición en gramos~~
15. Bandeja de radiografía integrada.
16. Unidad de gabinete o **con** gaveta (s) integrada (s).
17. Requerimiento eléctrico de 110 - 120 Voltios/60Hz.

Accesorios:

Nota: La Unidad solicitante seleccionará y describirá en su requisición los accesorios a continuación descritos de acuerdo a su necesidad específica:

1. Cables con sensor de temperatura de piel (4 unidades).
2. Con repisa superior ~~ó lateral giratoria y lateral.~~
3. ~~Unidad de gabinete o gavetas integrada para accesorios~~
4. Sistema de servocontrol de oxígeno controlado por microprocesador con rango de 22% ó menos a 60% ó más.
5. Sistema de servocontrol de humedad con rango de 60% ó menos a 90% o más.
6. Pesa electrónica integrada con medición en gramos.
7. ~~Módulo integrado para monitoreo de saturación de oxígeno~~

#### **OBSERVACIONES SUGERIDAS PARA EL PLIEGO DE CARGOS:**

1. Garantía de dos (2) años mínimo en piezas y mano de obra, a partir de la fecha de aceptación a satisfacción.
2. Un (1) ejemplar del manual de operación y funcionamiento en español.
3. Un (1) ejemplar del manual de servicio técnico, debe incluir lista de partes, diagramas eléctricos y electrónicos.
4. Certificación emitida por el fabricante de que el equipo es nuevo no reconstruido.
5. Presentar programa de mantenimiento preventivo que brindar cada seis (6) meses o cuando lo solicite la unidad ejecutora, durante el periodo de garantía.
6. Brindar entrenamiento de operación de 16 horas mínimo, al personal usuario del servicio que tendrá su cargo la operación del equipo.
7. Brindar entrenamiento de mantenimiento y reparación de 24 horas mínimo, al personal de Biomédica.
8. Certificación del fabricante en donde confirmen la disponibilidad de piezas de repuestos por un periodo de 7 años mínimo

Siendo las 12:30 p. m. se firma la presente acta.

FIRMA	INSTITUCIÓN

